# Hazte a un Lado. Es la Ley.

Colabora con la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (NHTSA) del Departamento de Transporte de los Estados Unidos para educar al público sobre la importancia de hacerse a un lado al acercarse a vehículos de emergencia u otros vehículos detenidos a lo largo de la carretera.

## Puntos de Discusión

### Resumen

* Hacerte a un lado cuando veas luces intermitentes encendidas al costado de la carretera no solo es lo correcto, sino que es la ley.
* Los 50 estados y Washington, D.C. tienen leyes que exigen que los conductores se muevan hacia un costado y reduzcan la velocidad al acercarse a vehículos de emergencia que tengan luces intermitentes encendidas.
* Los vehículos policiales se detienen rutinariamente a lo largo de las carreteras. Detener a alguien en medio del tráfico, investigar un choque o ayudar a un automovilista son algunas de las cosas más peligrosas que hacen los agentes del orden público.
* Conducir muy cerca de un agente del orden público detenido al costado de una carretera es peligroso y puede ser fatal.
* Algunos estados han ampliado su ley *“Hazte a un Lado”,* para incluir a todos los vehículos con luces intermitentes encendidas que estén detenidos al costado de una carretera. Estos incluyen vehículos de agentes del orden público, de servicios de emergencias médicas (EMS), de bomberos, de mantenimiento de carreteras, de construcción, de servicios públicos y de basura y vehículos descompuestos.
* Las leyes “*Hazte a un Lado”* varían de un estado a otro, y es responsabilidad del conductor saber cuáles son los requisitos específicos de su estado sobre cuándo hacerse a un lado si hay vehículos con luces intermitentes encendidas.
* En términos generales, la forma de hacerse a un lado es prácticamente igual en todas partes, sin importar el estado:
	+ Debes cambiarte de carril a un carril disponible que no esté inmediatamente adyacente al vehículo.
	+ Si no puedes cambiarte de carril de manera segura, debes disminuir la velocidad a una velocidad razonable para las condiciones climáticas existentes y el estado de la carretera y del tráfico vehicular o peatonal.
* Las multas por violaciones a la ley *“Hazte a un Lado”* varían de un estado a otro. En algunos estados, el incumplimiento de la ley se castiga con tiempo en la cárcel.
* La primera ley *“Hazte a un Lado”* se originó en South Carolina, en 1996.

### Estadísticas

Para más información, visita [www.nhtsa.gov/es/hazte-un-lado-es-la-ley](https://www.nhtsa.gov/es/hazte-un-lado-es-la-ley).